"2018-2027 EL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°155-2022-GM/A/MPMN

Moquegua,

19 MAY0 2022

VISTOS: El Informe N° 0702-2022-SGPBS-GA/GM/MPMN, Sobre Agradecimiento y Felicitación por la Participación en el Campeonato Deportivo: "COPA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2022", y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20º, numeral 6), en concordancia con el artículo 43º de la Ley ya citada, para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85º del TUO de la Ley Nº 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 155-2019-A/MPMN, se desconcentra y delega, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía a la Gerencia Municipal;

Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas a Alcaldía, por la ley N° 27972, y las facultades delegadas a Gerencia Municipal con Resolución de Alcaldía N°00155-2019-A/MPM;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AGRADECER y FELICITAR, al ARQ. RAUL BARREDA ÑAUPA - RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PEATONAL DE LAS CALLES Y PASAJES EN LA JUNTA VECINAL EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA", por su participación en el Campeonato Deportivo: "COPA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - 2022".

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la Publicación de la Presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

GERENCIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

LIC, ADM. MARIO MARTIN GARCINAZO DE LA FLOR
GERENTE MIMIGIPAL

GM OTIE